



facturacion amm <ammfacturacion@gmail.com>

Notificación: Recetas Digitales Unión Personal

1 mensaje

Unión Personal <atencionalprestador@unionpersonal.com.ar>

13 de febrero de 2024, 12:24

Responder a: atencionalprestador@unionpersonal.com.ar

Para: ASOCIACION MEDICA DE MERCEDES ASOCIACION MEDICA DE MERCEDES
<ammfacturacion@gmail.com>

7 de febrero de 2024

Estimados Profesionales de la Salud:

Le recordamos que a partir del 01/02/2024 **la Obra Social Unión Personal/accord Salud, para todos sus planes de cobertura**, no aceptará la emisión de prescripciones manuscritas de medicamentos en recetario institucional físico (papel), con excepción de los correspondientes a estupefacientes (fentanilo, codeína, metadona, morfina, oxicodona, remifentanilo, etc.).

Para el resto de los fármacos serán válidos únicamente las recetas o prescripciones emitidas bajo el sistema digital de medicamentos, para lo que se aconseja utilizar el sistema MisRx.

Este sistema permite la emisión de recetas por medio de cualquier dispositivo electrónico (smartphone, tablet, computadora personal, etc.)

Se adjunta el link con el video tutorial para el registro y utilización de la App MisRx:

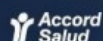
<https://www.youtube.com/watch?v=reCc6EUDEC4&t>

Confirmada el alta, ya se puede empezar a prescribir, con solo digitar el número de DNI del afiliado y pulsando validar, aparecerá automáticamente todos los datos del mismo.

Por cualquier consulta sobre el uso del sistema se puede consultar a:

misrx@unionpersonal.com.ar o soporte@misrx.com.ar

Saludamos a ustedes, muy atentamente



Hechos para cuidarte

¿Deseas dejar de recibir estos emails? Click [aquí](#)

Unión Personal | Tucuman 947 | Ciudad de Buenos Aires